

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32059 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000697/2015, habiéndose dictado en fecha 21/9/2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Vicente Javier Mañez Giménez, 25407980H, y Leonor March Viana, con NIF 52706694D, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D^{ra} Clara Eugenia Marcos San Francisco de Borja, con domicilio profesional en avenida del Reino de Valencia, 76, 2.º-5.º, Valencia, teléfono, y correo electrónico clara@marcosabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 29 de septiembre de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150045510-1